

0247



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6979

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

QUANTUM VIBES S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C.:

QVI191024AM4

NOMBRE COMERCIAL:

LA BRASA

CLAVE CATASTRAL:

902004000015015-16

ACTIVIDAD:

REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUSIVO ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN:

CALLE CENTAURO MZ 15 LT 16 ENTRE CALLE SOL OTE. Y CALLE ANRO MEDA Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A DOMINGO

de 07:00 a 23:00 de a

26/08/2021

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

435

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

4434

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0247



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6979

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

QUANTUM VIBES S. DE R.L. DE C.V.

R.F.C.:

QVI191024AM4

NOMBRE COMERCIAL:

LA BRASA

CLAVE CATASTRAL:

902004000015015-16

ACTIVIDAD:

REST. CON VTA. DE BEB. ALCOHOL EXCLUSIVO ALIMENTOS ZONA A

DIRECCIÓN:

CALLE CENTAURO MZ 15 LT 16 ENTRE CALLE SOL OTE. Y CALLE ANRO MEDA Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A DOMINGO

de 07:00 a 23:00 de a

26/08/2021

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

435

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

4434

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ATRIBUÍDO SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2024